



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Asesoría Jurídica Normativa
Interno N° 020- 2486 -2011
Carátula N° 06859 de fecha 21.09.2011

4681

ORD. N° _____ /

ANT.: Su presentación de fecha 21.09.2011.

MAT.: **CERRILLOS:** informa sobre permiso de construcciones provisorias en Av. Las Américas N° 191.

SANTIAGO, 11 OCT 2011

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRES. SOCIEDAD IMPORTADORA DIVA LTDA.

1. Esta Secretaría Ministerial recibió la presentación citada en el antecedente, mediante la cual esa Sociedad solicita la autorización expresa a que se refiere el artículo 124° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para prorrogar el plazo del Permiso de Edificación N° 2029/07, con Recepción Final N° 738/08, por el que la Dirección de Obras Municipales de Cerrillos, autorizó la ejecución de construcciones provisorias en la propiedad ubicada en Av. Las Américas N° 191, de esa comuna.
2. Sobre el particular, informo a usted que de acuerdo a lo dispuesto en el referido artículo 124° y a lo señalado por nuestra Asesoría Jurídica, corresponde al Director de Obras Municipales respectivo, y sólo en casos calificados, solicitar la prórroga de los permisos que ha otorgado que se encuentren vigentes, por cuanto se desprende del sentido de la norma que esta Secretaría Ministerial no puede actuar por iniciativa propia frente a un requerimiento particular, sin mediar la intervención de dicho Director, razón por la cual, adjunto devuelvo a Ud. los antecedentes recibidos para que los someta directamente a la consideración de esa autoridad, quién deberá proceder conforme a lo señalado.

Por último, debo informar a usted que en la aplicación del citado artículo 124°, debe estarse a lo instruido por la División de Desarrollo Urbano de este Ministerio en DDU – ESPECÍFICA N° 13/2007, CIRCULAR ORD. N° 0255 de 17.04.2007 y DDU – ESPECÍFICA N° 37/2007, CIRCULAR ORD. N° 0476 de 12.06.2007, cuyas copias se adjuntan.

Saluda atentamente a usted,


**MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO**

FBP/RRS/orm.

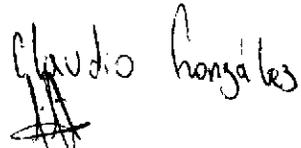
Incluye: -Fotocopia de la DDU – ESPECÍFICA N° 13/2007, CIRCULAR ORD. N° 0255
-Fotocopia de la DDU – ESPECÍFICA N° 37/2007, CIRCULAR ORD. N° 0476.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Ramesh Gordhandas S. – Importadora Diva Ltda.
Celular: 09 – 489 18 73

C/c Sr. Director de Obras Municipales de Cerrillos
Secretaría Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Equipo Asesoría Jurídica Normativa
Ley de Transparencia Art. 7/g

Archivo.
rrs11-36


12-10-11